

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO
(ACOPLAM) NIT. 900.151.946-4
DIRECCIÓN: CALLE 13 PASAJE MONTOYA TEL: 2099510
Cartago – Valle.**

**REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PLAZA DE
MERCADO.**

ACTA: No. 160
FECHA: febrero 20 de 2019
HORA: 3:30 de la tarde.
LUGAR: Pasillo Verduras Quinchia
CONVOCATORIA: La presidente y Secretario por escrito el día 01 de febrero de 2019.

En el municipio de Cartago Valle, siendo las 3:30 pm, del día 20 de febrero del año 2019, se reunió la asamblea general para adelantar la reunión de carácter ordinaria atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LLAMADO A LISTA
- 2.- CONFIRMACION DE QUORUM
- 3.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO AD HOC
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 5.- INFORMES (PRESIDENCIA Y TESORERIA)
- 6.- ANEXOS A LOS LITERALES DE DERECHOS, DEBERES Y REGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS ESTATUTOS, REFERENTES A LAS NORMAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO UES.
- 7.- INCREMENTO DEL IMPUESTO
- 8.- ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA
- 9.- PROPOSICIONES Y VARIOS
- 10.- REFRIGERIO



Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. LLAMADO A LISTA DE LOS ASOCIADOS CONVOCADOS.

Siguiendo el orden del día se procede a llamar a lista. El secretario procede con el listado a llamar a los asociados que figuran en ella y pedir que firme cada uno

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siguiendo el orden del día se procede a llamar a lista. El secretario procede con el listado a llamar a los asociados que figuran en ella y pedir que firme cada uno, confirmando la asistencia de 69 personas. Confirmando quórum suficiente para deliberar y decidir (**ACLARANDO QUE HAY VARIOS LOCALES DE UN SOLO DUEÑO, PERO APARECEN A NOMBRE DE OTRAS PERSONAS**).

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO
(ACOPLAM) NIT. 900.151.946-4
DIRECCIÓN: CALLE 13 PASAJE MONTOYA TEL: 2099510
Cartago – Valle.**

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión sean los mismos que en el momento integran la junta directiva de Acoplam, para que moderen la reunión o Asamblea.

- 4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Se hace la lectura del acta anterior recordando los puntos tratados y metas propuesta para que los asistentes a la asamblea puedan determinar si se cumplieron o no los objetivos propuestos y juzgando el desempeño de la junta directiva.

5. INFORMES (PRESIDENCIA Y TESORERIA):

Hoy nuevamente estamos ante los arrendatarios para rendirles el informe anual, de como está y como va nuestra plaza de mercado. Aunque hay unos que les duele, hay otros que nos les duele y no desean saber cómo va Acoplam. Pero es la Junta Directiva la que siempre unida lucha día a día por sacar y tener una plaza de mercado al día.

Este año que paso fue bastante arduo, ya que estuvo bien movido por demandas de nuestros socios y un empleado; demandas que, dando gracias a Dios y a la buena administración no prosperaron. Este fue un año de muchas inversiones, las cuales se relacionan a continuación:

- Dotación para los empleados
- Permanencia en el régimen especial de la DIAN
- Creación de página web, como exigencia para la permanencia en el régimen especial.
- Cambio de las gradas de la oficina
- Adecuación de las cámaras en tubos reglamentarios.
- Mantenimiento de canales y bajantes.
- Pintada de fachada de la plaza.
- Recarga de extintores.
- Publicidad Norte Estéreo.
- Compra de regalos navideños.
- Obsequio navideño para los arrendatarios.
- Arreglo de la puerta de los contenedores.
- Acompañamiento a funcionarios de Empresas Municipales en las adecuaciones de las redes eléctricas.
- Compra de impresora multifuncional Epson para la oficina.
- Integración anual asociados.
- Arreglo eléctrico en la oficina.

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO
(ACOPLAM) NIT. 900.151.946-4
DIRECCIÓN: CALLE 13 PASAJE MONTOYA TEL: 2099510
Cartago – Valle.**

- Compra de radio portátil.
- Pintura para demarcación de la línea amarilla.
- Arreglo de la reja de los contenedores.
- Compra de plantas y materos.
- Dos descansa-pies y dos elevadores de pantallas para la oficina.
- ACPM para fresado de contenedores.
- Compra de herramientas: 2 picas y 1 porra.
- Arreglo puerta de contenedores.
- Compra de adornos navideños.
- Compra de televisor para rifa navideña.
- Bonos navideños Norte Estéreo.

En la oficina reposan las facturas y dicho informe de inversiones del año 2018, el cual será presentado a la DIAN, para que podamos seguir en el régimen especial.

Recordemos que para este año se debe reunir nuevamente toda la información y documentación al igual que actualizar la página web; donde demostraremos que nuestra empresa Acoplam no maneja grandes cantidades de dinero, lo se reúne por conceptos como administración se reinvierten y de este modo continuamos siendo una entidad sin ánimo de lucro.

Para este año la nómina ha tenido un incremento considerable, no por la junta, sino por como lo reglamente la ley, esto con el fin de que nunca nos demanden por no pagar lo justo o simplemente lo que es. La nómina subió del 2018 al 2019 en \$86.000 mensual, con todas sus prestaciones sociales y parafiscales por cada empleado. En total la liquidación de 11 empleados para el año 2019 es de \$26.129.100 y el total de salarios mensuales es de \$3.511.100.

Les hago claridad en esto, porque este es el punto que mas afecta económicamente a la plaza, añadiendo también los demás gastos como:

- | | |
|------------------------------|--------------|
| • Cartagüeña de Aseo | \$ 2.300.000 |
| • Arrendamiento | \$ 4.300.000 |
| • Energía Oficina | \$ 237.000 |
| • Acueducto y alcantarillado | \$ 1.709.510 |
| • Papelería | \$ 280.000 |

Asumir una presidencia es bastante desgastante, no solo por todas las labores que uno debe asumir, sino también por las reuniones tanto con el contador, con el abogado, con riesgo zero, con el sena, con la secretaria de gobierno, con la UES, con espacio público, sino también el desgaste con los mismos arrendatarios donde se atreven a hablar mal y a decir cosas que no son.

Para los que asistieron al paseo, muchas gracias por su compañía. Ustedes no han entendido que este es un evento por ustedes y para ustedes, que se realiza vayan o no vayan, aumenten o no el número de personas que dicen que van, esto sale de

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO
(ACOPLAM) NIT. 900.151.946-4
DIRECCIÓN: CALLE 13 PASAJE MONTOYA TEL: 2099510
Cartago – Valle.**

sus bolsillos a la administración o a mí no me afecta en nada, si sobra, si no sobra, es dinero de ustedes.

Para este año el paseo anual lo iba a realizar en Comfandi Cerritos vía a Galicia. Teníamos todo listo hasta diciembre con el presupuesto aprobado, buses con sus seguros listos, pero en el mes de enero se cambió todo a raíz de un comunicado que radica la UES, secretaria de gobierno y secretaria de salud, donde me daban un tiempo de 40 días para hacer una serie de cambios y mejoras que sumaban alrededor de \$20.000.000. Por esta razón, no podía ser tan irresponsable de gastarme \$7.000.000 en un paseo, cuando tenía cosas por organizar. Es entonces que procedemos a cambiar el paseo al río, a un sitio muy ameno y bajar a todo costo los gastos, porque tenía que realizar unas mejoras con \$5.000.000 y verme obligada a redactar un oficio muy bien elaborado y sustentado con normas y fotos, al igual que alzar mi voz de protesta por el documento recibido por dichas entidades.

Atacar es muy fácil y defenderse igual de fácil, solo si uno está haciendo las cosas bien; y para los que nos reemplacen en esta asamblea deben ser conscientes de lo que se les avecina, que no está fácil, pero tampoco es tan duro. Solo con dedicación e inteligencia se lograra todo.

Dentro del informe recibido por estas entidades, nos vimos obligados a organizar y ajustar a las normas el contenedor de basuras, desde su interior hasta su exterior, paredes en cerámica, pisos nuevos en cemento con la norma y hacer un lavadero para canecas. Nos queda faltando cambiar las puertas, por puertas reglamentarias, pintar con pintura epóxica que es la reglamentaria al igual que los contenedores.

Debemos realizar con una persona especializada en el medio ambiental, unos cuadros, unas fichas técnicas y unos exámenes de laboratorio al líquido que sueltan nuestras basuras; para luego entrar a implementar las desinfecciones a dicho cuarto y esto es lo secretaria de salud nos pide con tanto afán.

Nos enviaron fotos de techos y paredes por reparar, a lo cual les conteste que el inmueble no era de nosotros, entonces no podíamos realizar dichas mejoras. También nos enviaron fotos de los segundos pisos, guardilla, zaguán o techo de nuestros negocios, donde decía que no podía estar de esa forma porque atraían roedores y demás. Añaden también la invasión a la línea amarilla y lo más importante, los puntos de separación de productos orgánicos y los inorgánicos.
Explicación:

- Quinchia, Alex, Toño, Forcho, Freddy, John Fredy, Fabio, Plataneros, Víctor, Wilson, Restrepo, ect.: Deben iniciar la separación en canecas de las basuras orgánicas e inorgánicas, de igual modo, se hará en los contenedores, con el fin de buscar quien nos reciba dicha basura.

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO
(ACOPLAM) NIT. 900.151.946-4
DIRECCIÓN: CALLE 13 PASAJE MONTOYA TEL: 2099510
Cartago – Valle.**

Nos piden tener letreros o avisos ecológicos y del ahorro del agua, por toda la plaza, nos exigen tener en la oficina el rut y el certificado de cámara de comercio de todos los socios renovado anualmente, contando con un plazo máximo para ello hasta el 30 de marzo. También es indispensable la renovación anual del curso de manipulación de alimentos y atención al cliente.

Al entregar hoy mi cargo en la junta directiva, quiero recordarles el compromiso que se adquiere y la responsabilidad de no dejar caer nada de lo construido en mis 4 años como presidenta. A muchos les serví, a otros no, igual me da, porque quedo con una entera satisfacción de que lo que hice en poco tiempo, muchos no lo lograron en años.

Quedan muchas tareas por cumplir y ya se generó el cronograma para la realización de las mismas en este año, el cual deberán cumplir y asumir para evitar las famosas multas ambientales que ya empezaron a regir desde el 1 de enero de 2019.

Es por todo esto que el arrendamiento se debe subir para poder lograr realizar dichos proyectos que nos faltan, y que se deben hacer, no por antojo sino por ley.

En el Pabellón de Carnes se logró instalar el despostadero por un valor de \$20.000.000, el cual se logró ya que era una de las exigencias de la UES, se logró tener por separado baño de hombres, baño de mujeres y duchas para los hombres, cada puesto del Pabellón tiene su debido congelador y contador propio. Y así, sucesivamente, he venido realizando muchos cambios a beneficio del Pabellón. Queda pendiente el cambio de alcantarillado y piso reglamentario al igual que la pintada de sus fachadas e interiores, esto le corresponde a la nueva junta directiva.

Aquí en la plaza, queda mucho y todos los años nos harán implementar más cosas según las leyes o políticas ambientales, las cuales debemos asumirlas y cumplirlas por la nueva junta directiva que hoy asume los cargos.

En diálogos obtenidos con las entidades han dicho que las multas las harán a nivel del arrendatario tanto Pabellón como Acoplam y por aparte serán las multas para la administración.

Las canecas ecológicas son costosas y tengo el problema que aquí no las cuidan ni le dan el buen uso a las mismas, si se dañan se deben volver a comprar y, de donde se saca el dinero? De ustedes mismos. Ustedes no tienen consciencia que a nosotros nadie nos ayuda, es lo que hagamos nosotros, por nosotros mismos. Es por esto que este nuevo año se tiene que apretar bastante e implementar y aplicar los estatutos, con sus multas y sanciones.

Hay una parte que me preocupa bastante, y es la inquietud de los vigilantes a la hora del cierre. En los estatutos esta: 4:00am a 4:00 pm, el horario de los

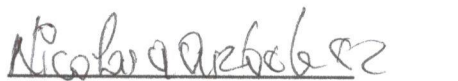
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO
(ACOPLAM) NIT. 900.151.946-4
DIRECCIÓN: CALLE 13 PASAJE MONTOYA TEL: 2099510
Cartago - Valle.

Se aprueba por unanimidad la continuidad de la actual junta directiva y se designan como vocal y revisor de actas a los señores:

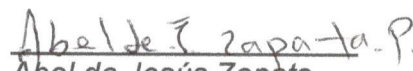
Arturo Botero Palomo y John Edgar Quinchia.

Nombrados de manera unánime por los presentes, queda integrada la junta directiva así:

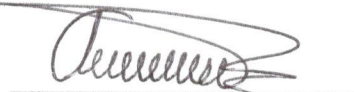

Mariana Zuluaga Monsalve
Representante legal

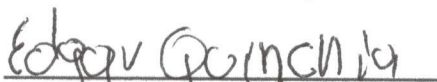

Nicolás Arbeláez
vicepresidente 16215890


Omar López Castaño
Secretario



Abel de Jesús Zapata P.
Tesorero


Iván Arteaga
Fiscal


Arturo Botero Palomo
Vocal y Revisor de Actas


John Edgar Quinchia
Revisor de actas

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 5:30 de la tarde.


Presidente
CC No 31429327 290


Secretario
CC No 7.509927

Esta acta es fiel copia tomada de la original


Secretario
CC No 7.509927

6. REFORMA ESTATUTARIA: ANEXO REFORMA DE ESTATUTOS

Se presentó ante los asociados asistentes el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación de los artículos 17, 18, 56, 59 de los estatutos:

El texto del artículo con la reforma que se propone, es:

DERECHOS-DEBERES Y PROHIBICIONES.

ARTÍCULO 17. DEBERES DE LOS MIEMBROS:

L-. Respetar la delimitación del espacio sugerida para cada local (línea amarilla)

M-. La bodega de la parte superior de los locales, debe permanecer limpia y libre de elementos que faciliten la proliferación de animales o que estéticamente no presenten una buena imagen de los locales y de la plaza en general.

N-. Renovar anualmente la matricula mercantil y presentar copia de estos documentos en la administración.

O-. Respetar los horarios establecidos para la apertura y cierre de la plaza (4:00am a 4:00 pm de lunes a sábado, domingos y festivos de 4:00 am a 1:30pm)

ARTÍCULO 18. PROHIBICIONES:

Se prohíbe a los asociados,

H-. Se prohíbe hacer cambio de destinación y/o actividad comercial del espacio, diferente a la que está estipulada en el contrato.

I_. Se prohíbe en ingreso de personal para cargue y descargue de domicilios después de las 4: 30 pm

TÍTULO III DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DEL PROCEDIMIENTO. CAPÍTULO I RÉGIMEN DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 56. CAUSALES DE SANCIÓN DISCIPLINARIA: son causales de sanción de disciplinaria las siguientes:

28-La comercialización de bienes o servicios diferente a lo que se estipule en el contrato de arrendamiento. La actividad comercial debe permanecer igual a la destinación inicial fijada en el contrato. El cambio de actividad comercial puede perjudicar otros locales con una actividad igual o similar.

29-No respetar la delimitación de la línea amarilla

30- No presentar oportunamente ante la administración, el registro o renovación anual de la matricula mercantil.

31- La bodega de la parte superior de los locales, debe permanecer limpia y libre de elementos que faciliten la proliferación de animales o que estéticamente no presenten una buena imagen de los locales y de la plaza en general.

32- El cierre de la plaza se realiza a las 4:00 pm, pero se contara con media hora más (4:30 de lunes a sábado, domingos y festivos 2:00 pm) para el cargue y descargue de domicilios por la ruta o pasillo establecido, después de esta hora, no está permitido el ingreso para este fin.

ARTICULO 59 MULTAS: El incumplimiento de obligaciones distintas a las económicas podrá dar lugar a las sanciones de multas por cada vez. La multa será de un (1) salario mínimo mensual legal vigente o la que estipule la Junta Directiva, según lo amerite la gravedad del caso, y se cancelará dentro de los cinco (5) días calendario. El no pago oportuno de las multas puede dar lugar a la desafiliación o cierre del local hasta la cancelación de esta.

Serán sancionados con multa de un salario mínimo mensual legal vigente a las personas que tomen espacios de trabajo o locales en subarriendo o cesión, sin estar autorizados por la Junta Directiva. Igualmente, a los asociados que incurran en las faltas del régimen disciplinario del presente Estatuto.

Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad

Se hace referencia que este anexo de reforma estatutaria, hace parte integral del acta No. 160 de la asamblea general ordinaria.